



www.ugt.es/sgcristaleria

El Vidrio

Boletín Informativo / Sección Sindical Estatal / Saint Gobain Cristalería / Número 101 / Abril de 2004

Los trabajadores secundaron de forma masiva el paro de 15 minutos convocado por los Sindicatos, en señal de duelo por las víctimas del atentado de Madrid.

En plena hora punta, a las 7,39 horas del día 11 de Marzo, cuando los trenes de cercanías transportaban a cientos de trabajadores que realizan a diario el mismo trayecto, el que va de la periferia al centro de Madrid, 10 mochilas bomba hicieron explosión en apenas 5 minutos reventando 4 trenes y causando 190 muertos y 1500 heridos, en lo que ha sido el atentado terrorista más cruel y sangriento de los perpetrados, hasta hora, en España.

Víctimas del brutal atentado fallecieron dos compañeros; Balbina Sánchez, una trabajadora de Vicasa que, como todos los días, acudía puntual a su puesto de trabajo y Rafael Serrano un prejubilado de la fábrica Hortaleza.

El Vidrio quiere dejar constancia del emotivo homenaje que, a Balbina y Rafael, les rindieron sus compañeros, homenaje y sentimiento que los trabajadores de Saint Gobain hicieron extensivos a todas las víctimas, y a sus familiares y amigos, secundando de forma masiva el paro de 15 minutos y las concentraciones que se realizaron en todos los Centros convocadas por los Sindicatos.

Lo desagradable, en este aspecto es



Trabajadores de la Fábrica de Avilés en la concentración del día 12 de Marzo

que la convocatoria no estuvo exenta de problemas ya que algunos Directivos de la Empresa interpretaban la parada como un acto poco menos que simbólico; es decir que las instalaciones, tanto las de marcha continua como las que se pueden parar en cualquier momento, deberían seguir funcionando con absoluta normalidad.

Al final se impuso la cordura y en la mayoría de los casos se organizó la pa-

rada de forma que los trabajadores pudieran secundar la convocatoria y rendir el homenaje que merecían las víctimas pero eso no impide la denuncia de ciertas actitudes que, por absurdas, resultan incomprensibles.

Saint Gobain Cristalería no es un ente abstracto, es una empresa en la que trabajan personas, y ante un suceso como el que nos ocupa no caben las medias tintas ni las ambigüedades.

El Ministerio de Trabajo rechaza el Acuerdo sobre la Jubilación Parcial y el Contrato de Relevo.

La Subdirección General de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha rechazado el Acuerdo suscrito por la Dirección de la Empresa y los Sindicatos sobre la Jubilación Parcial y Contrato de Relevo.

El Ministerio señala, en un oficio fechado el 15 de Marzo, que el citado Acuerdo vulnera el Artículo 12-6 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que se refiere a la adecuación entre la categoría y el puesto de trabajo del personal contratado y relevado.

Como se recordará, a los solos efectos de la implantación del Contrato de Relevo se había establecido una Clasificación Profesional que comprendía dos únicas categorías, Obreros y Empleados, cuestión que según el Ministerio de Trabajo, vulnera la legislación vigente.

Ante esta situación, la Comisión que elaboró el Acuerdo se reunió con la Empresa el 24 de Marzo estableciendo el compromiso de buscar nuevas formulas que no incurran en los defectos que señala el Ministerio.

La Dirección de la Empresa se ha mostrado partidaria de aplazar este tema para la negociación del próximo Convenio y realizar los 15 Contratos de Relevo que había anunciado a los trabajadores de Renedo respetando la legislación vigente.

FIA-UGT ya manifestó, públicamente, en su día, que no estaba muy satisfecha del contenido del Acuerdo pero hará todo lo posible para que este año se implante de modo efectivo y el año que viene intentará mejorarlo en la negociación del Convenio.

El disfrute de los tres días de libre disposición

Los 3 días de libre disposición fue una vieja reivindicación que FIA-UGT consiguió hace ya varios Convenios. El objetivo era que los trabajadores a turno total, que no pueden disfrutar las fiestas ni los puentes y tienen establecidas sus vacaciones anuales en función de un calendario que, en la mayoría de los casos, solo les permite disfrutarlas en Julio o Agosto una vez cada 5 años, pudieran disponer de un mínimo de 3 días, para atender imprevistos o compromisos sociales.

Esa es la finalidad de los días de libre designación, un derecho que los trabajadores tienen reconocido en Convenio desde hace ya varios años pero la disminución de las plantillas y la reducción de la Jornada Anual hacen que la Empresa ponga cada vez más inconvenientes para su disfrute y los trabajadores no puedan disponer de los días cuando realmente

los necesitan. Las condiciones para su disfrute fueron derivadas a los Comités de los Centros, pero lo cierto es que en unos casos no existe norma alguna y en otros se trata de acuerdos verbales que no suelen respetarse.

Sería conveniente, por tanto, regular, de forma clara, las condiciones para el disfrute de los 3 días y este sentido podemos avanzar la propuesta que ha hecho la Dirección la fábrica de Avilés, que convierte los días de libre disposición en días imposibles de disfrutar, a menos que el trabajador los pida para un lunes o un martes de los meses de invierno.

FIA-UGT no va a aceptar ninguna propuesta que suponga restringir un derecho que los trabajadores tienen porque una cosa es regular el disfrute y otra distinta que solo se puedan disfrutar esos días cuando la empresa disponga de alguien para sustituir al que los solicita.

Del “famoso” Plan de Pensiones ya casi nadie se acuerda.

Hace poco más de un año todo eran críticas, pero ahora pocos hablan del Plan de Pensiones. Y menos los miembros del Sindicato que decía que la UGT había negociado y firmado un Plan ilegal. Un PPI que iban a denunciar en los tribunales.

Los que tanto criticaban eran los que no habían firmado el Convenio ni habían participado en la negociación del Plan porque, según ellos, no interesaba a nadie.

El año pasado por estas fechas, cuando se inició la negociación del Convenio decían que disponían de informes jurídicos en el sentido de que lo firmado por FIA-UGT era ilegal, pero poco a poco fueron bajando el tono de voz y acabaron por firmar la “ilegalidad” que tres meses antes proclamaban a gritos.



¿Qué pasó?... Pues muy sencillo, pasó que no tenían ni idea de lo que era un Plan de Pensiones. Que se fueron enterando en la propia mesa de negociación del Convenio.

El caso que después de firmar lo que tanto habían criticado cambiaron su discurso. Se olvidaron de la ilegalidad y comenzaron a decir que en cosa de meses iban a conseguir que el Plan de Pensiones se ingresara directamente donde el trabajador dijera pero ha pasado un año y la Empresa sigue ingresándolo en el BBVA.

Criticaban cuando nuestro Plan, y todos los Planes de Pensiones perdían dinero pero ahora que el PPI ha tenido una ganancia superior al 7 % no dicen una palabra.

Menos mal que este asunto no estuvo ni está en sus manos que si llega a estarlo no tendríamos un duro.

FIA-UGT presenta varios temas importantes en la reunión de la Comisión Mixta.

FIA-UGT siempre interpretó la Comisión Mixta como un foro de discusión y debate en el que deben de aclararse los artículos del Convenio que suscitan interpretaciones distintas. La Empresa no suele tener dudas en ese aspecto, suele interpretar el Convenio del modo más favorable para sus intereses, de ahí que nunca incluya un tema en el orden del día.

Es evidente por tanto que quien más temas presenta es quien está más atento, quien más vigila el desarrollo y la aplicación del Convenio.

En la reunión del día 1 de Abril FIA-UGT ha presentado varios temas. **Subcontratación de Carretilleros en Arbós.** Un asunto que ha ido ya varias veces a la Comisión Mixta pero la Empresa sigue empeñada en Interpretar el artículo 17 del Convenio a su modo y manera. Tal es así que en Arbós subcontratan a los carretilleros de lunes a viernes y los sábados y los domingos es el personal fijo de plantilla quien hace el trabajo subcontratado utilizando las carretillas de la subcontrata. De lunes a viernes, también, los carretilleros subcontratados meten los datos de producción en el SAP, lo cual les convierte, a juicio de la UGT, en personal de Plantilla.

Regularización del PPI. En la regularización del PPI, del mes de enero, FIA-UGT ha descubierto que faltan cantidades no muy importantes, del orden de 15 pesetas en algunos Grupos, pero sean 15 o 15.000, las cantidades tienen que ser correctas y tienen que saber, también, que FIA-UGT revisa los salarios al céntimo.

Pago a los eventuales. El pago del Salario Convenio a los Eventuales es otro punto con el que FIA-UGT no está de acuerdo. En las Tablas figura el Salario por 12 meses pero a la hora de pagar la Empresa divide la cantidad mensual por los días del mes de modo que un mes de 31 días les sale mas barato que uno de 30, cuando tendría que salir al mismo precio.

Fondo Social. Otro de los temas en cuestión es la asignación que la Empresa aporta al Fondo social por cada trabajador incluidos los jubilados. Una asignación que, al parecer ha recortado por su cuenta y sin que mediara acuerdo ninguno.

Becas. La Empresa ha negado la beca a un Jubilado de Renedo cuando, a juicio de de FIA-UGT, al Jubilado, siempre que tenga hijos en edad de recibir una beca, le corresponde.

Saint Gobain Cristalería cumple 100 años haciendo vidrio, y la UGT otros tantos defendiendo a los vidrieros.

En 1916, el despido de un trabajador, principal ideólogo de la UGT, provocó un mes de huelga.

Saint Gobain Cristalería cumple 100 años haciendo vidrio y ha decidido celebrar su centenario, pero esta historia no corresponde, solo, a la Empresa también tienen su parte las organizaciones sociales y, en este caso, según varios documentos, consultados por El Vidrio, la UGT cumple otros tantos defendiendo a los vidrieros.

A comienzos del siglo XX, la UGT se estructuraba por oficios y al tiempo que nacía la fábrica de Cristalería en Arijá nació el Sindicato de Obreros Vidrieros de la UGT, que fue el mayoritario del gremio hasta el comienzo de la Guerra Civil.

La UGT y el PSOE, tuvieron una fuerte implantación en Arijá, donde construyeron una Casa del Pueblo que, aunque en ruinas, todavía se puede ver. Una casa que, después de la Guerra, fue usada por los fascistas como sede de la Falange.

La UGT estuvo presente en Cristalería Española, desde el momento de su inauguración tal es así que el 27 de marzo de 1916, la Dirección despidió al líder, y principal ideólogo de la UGT, que se había enfrentado y cruzado unas palabras con un Encargado que maltrataba al personal.

El despido provocó la indignación de los miembros de UGT que, de inmediato convocaron una huelga total, sin servicios mínimos, y acto seguido designaron una comisión para que se reuniera con el Gobernador de Burgos, Serrano Carmona, al que solicitaron mediara en el conflicto para que la Empresa readmitiera al Sindicalista despedido y expulsara al Encargado.

Pero los días iban pasando y el conflicto, lejos de arreglarse se enconaba cada vez más. El 16 de Abril, en la sede de la UGT en Bilbao se celebró una asamblea a la que asistieron trabajadores de Cristalería y del gremio de vidrieros, que acordaron acoger bajo su cargo a los hijos de los huelguistas, para que no pasaran hambre, y enviaron un telegrama a Romanones pidiéndole que mediara en el conflicto.

Pocos días después, viendo el cariz que tomaba el asunto, se reunió el consejo de Administración de Cristalería Española, que decidió cerrar la fábrica alegando que los huelguistas

no facilitaban el personal necesario ni para establecer los servicios mínimos y poder mantener los hornos. El cierre de la fábrica motivo que muchos obreros de Cristalería emigraran, incluso, al extranjero.

Consumado el cierre, el Director de Cristalería, Arsenio Damain realizó la oferta de abrir de nuevo la fábrica pero puso como condición "una perfecta armonía entre patronos y obreros".

El 26 de Mayo la fábrica abrió de nuevo sus puertas y comenzó readmitir a los trabajadores, a todos menos al líder de UGT y a los compañeros que habían convocado la huelga.

Por aquel entonces la fábrica de Cristalería contaba con una plantilla de 700 trabajadores y tuvieron que pasar varios años para que la UGT volviera a organizarse y recuperar la fuerza que tenía antes del conflicto.

Según consta en los archivos, el Sindicato de Obreros Vidrieros de la UGT tenía en la fábrica de Cristalería Española en Arijá 256 afiliados en el año 1.933.

En los primeros años de la democracia, en 1978, siendo también UGT el sindicato mayoritario Cristalería Española tuvo que enfrentarse a otra huelga importante que duró 15 días.



Año 1907, fabricación de las primeras lunas de vidrio plano en Cristalería, fábrica de Arijá

Así nació Cristalería Española, que en 1916, con 700 trabajadores, tenía un gasto de personal que ascendía a 1 millón de pesetas anuales.

En el año 1904, el belga D. Julio Levant Dourlet adquirió una finca denominada "La Granja" y comenzó a gestionar con el Ayuntamiento de Santa Gadea, del que formaba parte el pueblo de Arijá, la instalación de una fábrica de vidrio.

A finales de ese mismo año D. Julio Levant vendió los terrenos al francés D. Emilio Jarriand que, a su vez, los volvió a vender, el 3 de Diciembre de 1905, a D. Arsenio Brachotte Leroy, un ingeniero francés que luego sería el primer director de Cristalería.

La sociedad Cristalería Española se constituyó en Bilbao el 28 de Noviembre de 1.905, en escritura autorizada ante el Notario D. José M. Carande,

según consta en el Registro mercantil de Vizcaya, folio ciento noventa y seis del Libro veintisiete de la Sección de Sociedades hoja mil doscientos setenta y uno.

La fábrica comenzó a levantarse en el año 1906, celebrándose la ceremonia de colocación de la "primera piedra", el día 26 de mayo, en un acto presidido por las autoridades y las banderas de España y Francia.

Cristalería Española cerró la fábrica de Arijá, para trasladarse a Avilés, el día 31 de marzo de 1953 a las cinco en punto de la tarde, momento en el que la sirena estuvo sonando durante una hora antes de enmudecer para siempre.

El de Avilés fue el primer Comité de Trabajadores de la Democracia.

En una conferencia pronunciada recientemente en el Auditorio Príncipe Felipe, D. José Girón Garrote, Decano de la Facultad de Historia de la Universidad de Oviedo, manifestó que el Comité de Cristalería Española de Avilés fue el primer Comité de Trabajadores elegido de forma democrática; anterior, incluso, a la legalización de los Partidos Políticos y los Sindicatos.

FIA-UGT gana, y obtiene la mayoría absoluta, en las Elecciones Sindicales de Procustic.

Procustic es una Sociedad del Grupo Saint Gobain, ubicada en Azuqueca de Henares, Guadalajara, que se dedica a la fabricación de Paneles de fibra para techos. Es una fábrica moderna que ha crecido y aumentado su plantilla. Antes tenía tres Representantes Sindicales, 2 de CC.OO y 1 de FIA-UGT, y ahora, después de las Elecciones que celebraron el día 22 de Marzo, tiene cinco Representantes, de los cuales **4 son de FIA-UGT** y 1 de Comisiones.

Enhorabuena a los nuevos, y jóvenes compañeros que contarán con todo el apoyo de la Federación Estatal y con la ayuda del Coordinador Sindical de FIA-UGT en el Grupo Saint Gobain.

La negociación colectiva va bastante bien.

El avance de negociación colectiva elaborado por UGT revela que en el primer mes del año se han firmado un total de 1.787 convenios, que afectan a 2.882.763 trabajadores y todos, excepto dos, tienen revisión.

El incremento salarial medio pactado es del 2,82% y ocho de cada diez trabajadores (el 78,66%) tienen cláusula de garantía salarial, que entrará en funcionamiento si la inflación supera una media del 2,10%.

Estos datos ponen de manifiesto que se mantiene, en el primer mes del año, los contenidos pactados en el Acuerdo de Negociación Colectiva.

Se registra también una reducción de la jornada media pactada hasta las 1.759 horas por trabajador al año. El 30,58% tendrán una reducción media ponderada de 15,16 horas al año.

Los trabajadores preguntan si hay suficientes o hacen falta más Floats en Europa.

En el pasado mes de Marzo, la Sección Sindical Estatal de FIA-UGT ha recibido la consulta de tres trabajadores, de distintas fábricas de Saint Gobain Cristalería, solicitando información sobre el número de Flotas que hay instalados actualmente en Europa y las previsiones en cuanto a los que piensan construir.

Dado el interés mostrado por los trabajadores El Vidrio adelanta la información que figura en el cuadro adjunto y promete que, en breve espacio de tiempo publicará un estudio completo sobre la capacidad instalada, las necesidades del mercado y los proyectos que han anunciado las Empresas Multinacionales del Sector.

País	FLOATS EN EUROPA		Documentación FIA-UGT	
	Total *Floats	Saint Gobain	Pilkington	Guardian
España	5	2	1	2
Portugal	1	1	-	-
Francia	4	3 + 1	-	-
Países Bajos	4	2	-	2
Alemania	8	3	4	1
Reino Unido	5	1	3	1
Italia	5	2	3	
Austria	2		2	
Polonia	3	1	1	1
Finlandia	1		1	
Suecia	1		1	
Hungría	1			1
Total	40	16	16	8

* Un Float es un horno de vidrio plano Flotado que puede fabricar de 250 a 700 TM día

Cristalería vuelve a promocionar el vidrio que se limpia solo

El vidrio autolimpiable se había descrito como un sueño imposible pero, al parecer, es una realidad y Cristalería va a lanzar una campaña para promocionar su venta.

El citado vidrio utiliza las fuerzas de la naturaleza para ayudar a mantener su superficie limpia de suciedad orgánica, con lo que, además de la ventaja práctica de una menor limpieza, aumenta la transparencia de las ventanas y mejora su aspecto.

El Bio Autolimpiable es un vidrio normal con un recubrimiento especial en el exterior que se caracteriza por una exclusiva doble acción.

Cuando se expone a la luz del día, el recubrimiento reacciona descomponiendo cualquier capa de suciedad orgánica que se deposite en su superficie y, una vez descompuesta, y libre de adherencia, la lluvia hace el resto. Arrastra las partículas llevándose la suciedad suelta y dejando el vidrio limpio. Un buen invento al que auguramos mucho éxito.

Vidrio y Cristal

A menudo se entablan discusiones sobre lo que es Vidrio y lo que es Cristal y las respuestas que solemos oír suelen ser disparates impropios de quienes llevan años y años en este oficio. Claro que también hay que decir que la Empresa prescinde de dar formación en cosas que considera banales. Pues bien; la diferencia entre VIDRIO y CRISTAL no existe. En ambos casos estamos hablando de VIDRIO, es decir, de la fusión de elementos químicos que son prácticamente son los mismos.

La diferencia es solo terminológica ya que el vidrio que lleva en su composición un alto porcentaje de óxido de plomo (el 24% o más), es conocido por Cristal. Y es conocido así debido al brillo que presenta una vez enfriado, semejante al cristal de roca, aunque en realidad se trata, simplemente, de Vidrio al Plomo.

® EL VIDRIO
Boletín Informativo FIA-UGT
www.ugt.es/sgcristaleria